

# EL PUEBLO.

Periódico General.

SALDRÁ TODOS LOS SÁBADOS.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA CENTRAL.

1ª SERIE.

SAN SALVADOR, JUNIO 28 DE 1879.

NUM. 9

## La Filípica del Licenciado Don Pedro García.

Como ofrecimos en nuestro número anterior, vamos á ocuparnos de la Filípica, que no otro nombre merece el escrito que sirve de comienzo al número 37 de "El Cometa;" pues el ilustrado Sr. García no discute sino que pretende imponer como infalibles sus ideas y nos critica con acritud amenazándonos en conclusion con su tremenda censura, en el camino que llevemos, estudiando las cuestiones que tratemos.

Ya hemos contestado en principio las paradójicas aserciones del Señor García en el Editorial del número 8°; pero como en sus elucubraciones nos cuelga milagros que no hemos hecho, debemos al público una esplicacion: vamos á darla analizando párrafo por párrafo, el escrito del Señor García.—Dice: "El Pueblo." "Este colega bajando como de las nubes, de la region elevada de los principios á las cuestiones concretas, se ocupa en el número 5 de la instruccion pública para lo cual pide una reforma en la proyectada Constitucion."

"Bajado de las nubes:" "caido de las tejas"—son adagios populares, que dan á entender lo inoportuno de un pensamiento, de una palabra, y el efecto que con esas frases se propone el que las vierte, es ridiculizar al autor de aquel pensamiento, de aquella palabra.

Pregutamos.—¿La instruccion pública, en la forma que al Señor García le parezca, podrá ser objeto de las leyes constitutivas?

Supongamos que se nos contesta negativamente.—Entónces la Constitucion de 1872 no debió ocuparse de ella.

Supongamos el otro extremo, y que se nos dice.—"La Instruccion pública, como una libertad individual debe declararse en la Carta fundamental; porque para que la República pueda florecer y dar frutos es necesario que los ciudadanos no solo tengan instruccion sino la mayor suma de virtudes." ¿No es ésta cuestion en el Derecho público, en el Constitucional, como se quiera, de primera importancia? ¿Entónces, por qué despues de sentar los principios generales del Derecho constitucional, es inoportuno como bajado de las nubes, la concretacion de aquellos principios al ramo mas importante de la administracion pública?

Ademas, digamos francamente, el Señor García, ¿ha leído el artículo que critica?—Tenemos razon para dudar. Como se vé si leyó el número 5 de nuestro periódico, no vió el número 6 en donde comenzamos á concretar los principios generales de la ciencia política al ramo de instruccion pública.—De manera que se ha escrito sin saber sobre lo que se escribia ni contra lo que se escribia.

No hemos pedido reforma para ninguna Constitucion en proyecto, hemos indicado la necesidad de reformar la Constitucion de 1872.

"Pide, continúa, en términos que no dan lugar á duda, que se restrinja la libertad de enseñanza, fruto de una sangrienta revolucion, que tan caro cuesta á los pueblos la conquista de un principio."

No hemos pedido tal restriccion. Ya hemos demostrado la falsedad de esa apreciacion.—Pero el Señor García quería aparecer como el campeon de las li-

bertades, y era necesario aun con desprecio de la verdad y de la hidalguía del corazon, fingir ataques que las ponian en peligro: era necesario que los molinos de viento fueran gigantes para romper lanzas con ellos.

Queremos, y lo repetimos, libertad y no libertinaje: queremos que el goce de las libertades individuales que la humanidad en su constante progreso ha conquistado, sea una verdad; porque los crímenes cometidos en nombre de la libertad han impedido que esta se establezca de una manera definitiva: queremos que en nombre de la libertad de enseñanza no se destruya ésta haciéndola ficticia y fantasmagórica: que en nombre de la libertad de la prensa no se amordace la inteligencia, no se destierre, no se veje á los ciudadanos: que en nombre de la inviolabilidad humana no se asesine en masa á ciudadanos inermes: que en nombre de la libertad de conciencia no se ultraje á los sacerdotes que no piensan como nosotros: queremos que en nombre de la independencia y soberanía nacional, no se lance á los pueblos á guerras insensatas para perderlo todo hasta la misma independencia, en fin queremos la libertad de la justicia y del derecho, de la ciencia y de la virtud, y no la libertad del comunismo.

La libertad de enseñanza no es una conquista de la revolucion del 71.—Es una conquista de la filosofía desde el siglo 18 y que quedó formulada como principio constitucional desde la revolucion francesa, y existía entre nosotros desde la Constitucion federal de 1824.—Antes de 1871 la libertad de enseñanza era una verdad práctica.

el Estado no era maestro, ni censor, sino que como dicen las Constituciones de 1841 y 1864 "procuraba el desarrollo de la instrucción pública en todos los ramos del saber humano." Los abogados, médicos, agrimensores & que hoy existen se educaron bajo el imperio de aquellas constituciones, y la poca ilustración que hay en el país, tiene su origen en las instituciones anteriores al año de 72.

La revolución de 71 como todas nuestras revoluciones desde que se rompió el pacto federal, no fué de principios, ni por conquistar principios, fué personal, fué por satisfacer ambiciones ilegítimas ó ilejitimas. En el Salvador no hay partidos definidos por sus principios, todos están caracterizados por personalidades; y todos profesan casi los mismos principios de libertad y de progreso.

Pero el Señor García quiere hacernos creer que conquistó el principio de que el ignorante enseñe lo que no sabe: que el ciego nos dé lecciones sobre la luz y los colores, el sordo sobre los sonidos: que el agrimensor nos enseñe Botánica, el abogado Medicina, el médico Agrimensura; y que el niño enseñe al anciano.—Contra ese milagro nada tenemos que decir. Eso sería una de las maravillas no solo de la Exposición de Paris, sino del mundo entero, de la humanidad en fin.

(Continuará.)

### Importante medida.

Desde el 15 del corriente ha comenzado á pagarse íntegro á los empleados todos del Gobierno. Un hecho tal, sin precedentes acaso entre nosotros, habla muy alto en favor del estado rentístico de la Nación y en pro del ilustrado actual Jefe del Ejecutivo.—Medidas de tal naturaleza no necesitan comentarios; su importancia, significación y consecuencias son tan patentes que nos escusamos la tarea de entrar en demostraciones que están en la conciencia de todo hombre desprevenido é imparcial.—Hacemos justicia y solo justicia al felicitar á la Nación y á su Gobierno por tan marcado paso en el camino del progreso, que progreso y no otra cosa significa el floreciente estado rentístico de un país.

## San Vicente.

Correspondencia para "El Pueblo."

Señor Redactor:

Mi primer correspondencia, publicada en el número 6 de su periódico, me ha conquistado simpatías y antipatías en el corazón, de mis queridísimos paisanos (porque, debe U. saber, que soy vicentino, y vicentino rematado.) Unos elogian la franqueza y claridad con que se dicen las verdades que en aquella correspondencia se relatan, y hacen justicia al noble fin que me propongo, que, acá para nos, no es otro que estirpar ciertos estropezos que se oponen al progreso de estos pueblos. Otros, al revés, á quienes suena mal lo que he dicho y tengo que decir, me miran de reojo, sospechando, por intuición únicamente por su puesto, mi complicidad en el delito de narrar lo que ellos no querían se narrase. Me ponen cara seria, arrugan el entrecejo, Júpiter Tonantes se preparan para lanzar sobre mí los rayos pavorosos de su cólera divina. Por fortuna, Judas no ha querido que me pillen como autor de estos artículos, (ya que Dios no se mezcla en estas cosas) y están husmeando, (mala es la comparación, como dicen los bayuncos de mi tierra; y hablando con permiso de U.; están husmeando, digo, como desorientados canes que buscan la pérdida presa.

Como veníamos diciendo, Señor Redactor, (porque esta correspondencia es continuación de la primera,) los ejidos y la falta de fiscalización en la percepción y manejo de las rentas son las principales causas eficientes del estado estacionario de estos pueblos. Por los ejidos verá U., una nube de muchachos cuya única ocupación es vender zacate por las calles. El Señor Alcalde los deja en paz, como respetuoso acatador del derecho de libertad. Y no vale que la Constitución y leyes secundarias del país declaren obligatoria la enseñanza primaria é impongan á las autoridades el deber de dar cumplimiento á esas disposiciones: semejantes leyes no merecen obediencia como atentatorias contra los primordiales derechos del hombre en sociedad y restrictivas de la libertad individual: Pero supongamos por un momento, sin concederlo, se entiende, que semejantes disposiciones deban ser obedecidas: vender huate ¿no es enseñanza primaria de la ciencia de sembrar huateras? Quien diga lo contrario no sabe el idioma en que escribimos ni está al cabo de los adelantos del humano espíritu.

El palacio consistorial, que así llamamos nosotros al edificio de este noble y glorioso ayuntamiento, no da señales de dar un paso mas en la vía de su reconstrucción. Es natural, obedece al movimiento generador que en todo lo de por acá se observa.

El guaro ó aguardiente está siempre á la orden del día en esta bendita población: el consumo diario es respetable, así porque la policía, lejos de perseguir, acompaña á los consumidores, como porque su baratura es

sorprendente; y así se explica sin violencia que, no obstante la pobreza general, haya tanta demanda y consumo de ese artículo.

He dicho y repito, Señor Redactor, la clase del progreso de San Vicente, no hablo del Santo que, dicho sea de paso, progresa cada año en su fiesta titular; la clave, pues, estriva en resusitar el acuerdo del General Barrios ó en la supresión de los ejidos.—No hay medio. Otro motivo de atraso entre nosotros, amigo mio, es el fanatismo religioso en la parte femenina de la población. Estas mugeres trabajan todo el año; pero trabajan para los curas que, como U. sabe, entienden á las mil maravillas la manera de explotar tan pernicioso sentimiento. Pero seamos justos, demos á conocer una honrosa excepción de esa regla general que comprende al Clero de la República entera y digamos que el Padre O'Elusas es un verdadero sacerdote, caritativo, ilustrado, virtuoso, en la extensión de la palabra.

Nuestro cementerio es un potrero, no se asuste de la expresión que es la que mas cuadra al estado en que se encuentra. De allí se saca zacate para vender y sirve de lugar de repasto á los animales que andan sueltos.

Cuando el fondo de fábrica se colectaba y manejaba por la Municipalidad, el Sr. Coronel D. Inocente Marin, Alcalde en esos tiempos, procuró mejorarlo en cuanto pudo é inició al efecto trabajos en aquel sentido; pero volvieron los fondos á las mayordomías y los trabajos concluyeron. Traslado á la Curia á donde esos fondos van á parar en definitivo resultado, violando así las prescripciones de la ley que ordena su inversión en la mejora de cementerios é iglesias. Yo creo que la Curia está capitalizando esas rentas para hacer en esos edificios una reforma radical y general dentro de poco tiempo, es decir, el día del juicio final, que, segun algunos ilustres é ilustrados predicadores, está ya muy cercano, debido á los adelantos de la civilización que va abriendo los ojos á los pueblos y cerrando á los frailes las bolsas de sus feligreses muy amados. Basta por hoy Señor Redactor.

Soy su servidor

EL CORRESPONSAL

San Vicente, Junio 10 de 1879.

### LITERATURA.

#### SONETO.

Ya Chile i el Perú, pueblos hermanos,  
Se lanzan á pelear con saña fiera,  
Cual si el cañon con sus estragos fuera  
La enseña del amor de los cristianos.

Los aceros que arrojen de las manos  
I no rasguen con ellos su bandera,  
Que entónces los verá la tierra entera  
Mui dignos de llamarse americanos.

Empero, si la voz que paz invoca  
Vaga se pierde en la rejion del viento  
I la lucha no cesa, que al momento  
Caiga rendido el pueblo que provoca,  
Que la ambicion con su poder vacile,  
Que se eleve el derecho i triunfe CHILE !!

San Salvador.

ROMAN MAYORGA.

## COMUNICADO.

Ignacio Gómez.

El 5 del corriente falleció en la ciudad de Guatemala el distinguido juriconsulto cuyo nombre encabeza estas líneas, causando su muerte, en el círculo de sus amigos y aun en el de los estraños, toda la sensación que produce un acontecimiento doloroso, una pérdida irreparable.

Plumas muy aventajadas se ocupan actualmente en perfilar la gran figura de este ilustre salvadoreño que es sin duda una de nuestras mas legítimas y preciadas glorias; y nosotros al trazar estas líneas, lo hacemos impulsados por un sentimiento de admiración y gratitud hacia ese patriota esclarecido; de admiración, por su genio superior y rara erudición, y de gratitud, por la franca amistad con que honró al autor de nuestros días; amistad que estrecharon desde la niñez y que se conservó siempre inalterable al amparo de la sinceridad y de la íntima convicción del mútuo afecto que se profesáran.

La causa de las letras en Centro-América, debe mucho al Dr. Gómez: él contribuyó bastante al desarrollo y brillo de nuestra naciente literatura, y adornó las columnas de nuestros periódicos con útiles é importantes trabajos científicos y literarios que merecieron los plácemes de la prensa extranjera y los honores de la reproducción.

Alistado siempre en las filas del partido liberal, fué uno de los obreros mas infatigables en la obra regeneradora de nuestra reconstrucción política, y contribuyó eficazmente con sus luces en la noble propaganda de las ideas republicanas.

Sentimos que los cortos límites de este artículo, no nos permitan trazar el cuadro de los triunfos obtenidos por Gómez en el campo de las letras y de la diplomacia, ya en Centro-América, como en el Perú; ya en Chile, como en los Estados-Unidos; pero no podemos dejar de consignar aquí que en todos esos países se hizo acreedor por sus raros talentos, caballerosidad y delicada cortesanía, á distinciones honoríficas y al alto aprecio de los que le conocieron. Sin embargo, Gómez, como todos los hombres que se han elevado á su altura, tuvo sus émulos y detractores, pues siempre se levanta la envidia al lado del mérito; y esto hizo que la crítica mordaz quisiese algunas veces hincar su venenoso aliento en sus luminosas producciones, hijas de un talento superior y de un estudio profundo y dilatado.

Talvez sus contemporáneos no hagan al Dr. Gómez toda la justicia que merece; pero la posteridad, que es el juez mas imparcial de los grandes hombres, se encargará de aquilatar en su verdadero valor el indisputable mérito de sus obras, y recojerá su nombre con veneración para colocarlo en la lista de los sabios centro-americanos.

Reciba nuestro apreciable amigo Don Agustín Gómez Carrillo, la espresion dolorosa con que le rendimos nuestro mas sentido pésame por la irreparable pérdida que acaba de sufrir en la persona de su ilustre padre.

N. San Salvador, Junio 23 de 1879.

MARIANO CÁCERES.

## VARIEDADES.

## La conjuración de los Contreras.

## EPISODIO DE LA HISTORIA

DEL ANTIGUO REINO DE GUATEMALA EN EL SIGLO XVI.

Las antiguas Crónicas de Guatemala abundan en relaciones de acontecimientos dramáticos, apenas conocidos; siendo muy pocas las personas que se toman el trabajo de registrar esos viejos códices redactados generalmente en un estilo que ningun atractivo puede ofrecer á los lectores del día que no tengan afición particular á ese género de escritos.

Uno de los episodios mas interesantes de nuestra historia en la época subsiguiente á la Conquista, es el de la conjuración de los Contreras, objeto de este pequeño estudio. Nuestro diligente y entendido cronista Don Domingo Juarros, apenas consagra un brevísimo capítulo á aquel suceso notable, quizá porque el detallar los acontecimientos era ageno del plan de su obra. Juarros se refiere á Remesal, quien compuso, en el año 1616, la muy curiosa é interesante Crónica (que tal nombre merece mas bien que no el de Historia) publicada cuatro años despues en Madrid. Ella me ha suministrado datos para esta narracion.

## I.

En el año de 1549, cuando apenas habian transcurrido veinticinco desde la Conquista de Guatemala por los españoles; gobernaba el Reino el Licenciado Alonso López Cerrato, con el título de Presidente de la Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua, erigida por Real Cédula de 20 de Noviembre de 1542, y establecida en la ciudad de Gracias á Dios, en Mayo de 44. Durante el Gobierno de aquel Presidente, tuvo lugar el acontecimiento notable que se conoce en la historia antigua de Guatemala con el nombre de Conjuración de los Contreras; que habiendo tenido origen en la provincia de Nicaragua, llevó la conmocion hasta Panamá, revolviendo y ensangrentando aquellas tierras recientemente conquistadas.

Unos cuantos aventureros atrevidos habian sujetado estos pueblos en nombre del Rey de España, y comenzaban á formar en ellos una sociedad nueva, con todas las dificultades y los inconvenientes inseparables de esa clase de establecimientos. La autoridad débil y vacilante, era disputada por los caudillos mismos de la conquista; y despues de luchas mas ó menos largas y obstinadas, quedaba en manos de los mas enérgicos ó de los mas afortunados. Cortés en Méjico, Pizarro en el Perú, y otros de los principales Capitanes españoles tuvieron que combatir contra sus mismos compañeros de armas, que les disputaban el mando. La autoridad real, invocada á la vez por unos y por otros en apoyo de sus respectivas pretensiones, era hartó ineficaz, por la distancia, para hacerse obedecer por hombres que, á fuerza de valor y de osadía, y con escasos recursos, acababan de conquistar un mundo nuevo. Se verá por este estudio, que la rebelion de Gonzalo Pizarro, en el Perú, influyó en la conjuración de 1549 en Nicaragua.

Pedro de Arias Dávila, ó Pedrarias Dávila, el justador como lo llaman nuestras antiguas crónicas, caballero de muy noble extriempo, pues era hermano del Conde Puñonrostro, fué uno de los que acompañaron á Gil Gonzalez Dávila y á Francisco Fernandez de Córdoba en la conquista

de aquella provincia, que se efectuó en 1522, dos años antes de la de Guatemala por Don Pedro de Alvarado. Pedrarias, siendo Gobernador de Nicaragua, casó á una de sus hijas, llamada Doña María de Peñalosa, con un caballero de Segovia, establecido en aquella provincia, Don Rodrigo de Contreras. Fruto de ese matrimonio fueron Hernando y Pedro de Contreras, héroes principales del drama que va á leerse. Pedrarias al morir, encomendó el Gobierno de la provincia á su yerno Don Rodrigo, pretendiendo eludir aquella resolución, hizo una escritura falsa, en la que parecía haber cedido los suyos á su esposa é hijos. Establecida la Audiencia de los Confines, en la fecha antes indicada, este Tribunal, presidido por el Licenciado Cerrato, que se distinguió por su lenidad hacia los aborígenes, envió al oidor Licenciado Vicente (ó Diego) de Herrera, con el objeto de residenciar al Gobernador de Nicaragua. Averiguado el hecho del falso traspaso de los indios, el oidor los quitó á la muger y á los hijos de Contreras, y los declaró incorporados en la Real Corona; determinacion que fué aprobada por la Audiencia. Herido vivamente Don Rodrigo en su amor propio, hizo viaje á España para quejarse de aquellos procedimientos, que él calificaba de ilegales y violentos, para defenderse de los cargos que se le hacían y pedir la devolución de los indios. Influencias mas poderosas que la suya estaban de por medio y pesaron mas en el Consejo de Indias, que aprobó todo lo dispuesto por la Audiencia. Sospechóse que una de las personas que informaron secretamente contra el Gobernador, fué el Obispo de Nicaragua, D. Fr. Antonio de Valdivieso; al menos tal parece haber sido la opinion de la muger y de los hijos de Don Rodrigo, quienes por aquel y otros motivos que no son conocidos, juraron odio implacable á aquel Prelado.

Sabido en Nicaragua el mal despacho de las gestiones del Gobernador, la familia de éste comenzó á urdir el plan de una conjuración, que de una pura venganza personal, llegó á tomar despues mas grandes proporciones, hasta intentar el jefe de los conjurados ceñirse una corona.

Hernando de Contreras, hijo mayor de Don Rodrigo, y el mas osado y resuelto de los dos, se hallaba á la sazón en la ciudad de Granada, á donde acababan de llegar algunos soldados del Perú, expulsos unos á consecuencia de la rebelion de Gonzalo Pizarro, y descontentos otros del Presidente Pedro de la Gasca. El mas determinado y menos escrupuloso de aquellos aventureros, era un tal Juan Bermejo, cuyas torcidas sugerencias influyeron poderosamente en la temeraria resolución del hijo de Don Rodrigo. Refiere tambien la Crónica que la madre de aquel jóven, Doña María Peñalosa, ciega por el despecho y la pasión, insitó á su hijo y aun le mandó ejecutase la terrible venganza de que se hará mencion, y la cual dió principio á otros desórdenes.

Conviene hacer constar que algunas medidas poco prudentes del Obispo de Nicaragua, hijas, por lo que se vé, de un celo exagerado, le habian suscitado enemistades y originado diverjencias entre él y la autoridad civil. El Prelado creó dos alguaciles, suyo el uno y el otro de la Inquisicion, y les dió varas enteramente iguales á las que usaban los alcaldes ordinarios, hecho que se consideró atentatorio á

la autoridad real. Los Alcaldes prohibieron á los alguaciles el uso de aquellas insignias, tanto en Leon como en Granada; y con esto el Obispo lanzó la excomunion contra aquellos funcionarios, y puso cesacion á *divinis* en ambas ciudades, sin querer alzarla, ni aun en las fiestas solemnes de Corpus Christi y de Sn. Juan Bautista. Fué tambien causa de turbaciones y desagradados un arancel que formó el Obispo en el cual establecía un estipendio excesivo por las misas, y derechos exorbitantes por las vigiliás, aniversarios y responsos; sobre todo lo cual hubo quejas y reclamaciones á la Corte, que dieron lugar á varias reales cédulas en que se prevenía al Presidente de la Audiencia llamase y oyesse á las partes y administrase entero cumplimiento de justicia.

Hallándose los ánimos en aquella disposicion, Hernando de Contreras, Juan Bermejo y sus compañeros, comenazaron á poner por obra el plan que habian meditado; reunieron algunos soldados, hicieron de unos cuantos arcabuces y otras armas que pudieron haber á la mano, y salieron de Granada, dirigiéndose á Leon, no la ciudad que hoy lleva este nombre, sino la primitiva que se conoce hoy con el de *el Viejo*. Doña María y su hijo Pedro quedaron en Granada. Llegados á Leon, Hernando y sus compañeros, aparentaron ocuparse únicamente en sus negocios; mas en secreto continuaron madurando sus inicuos planes, asociándose un fraile apóstata y perverso, llamado Castañeda.

El miércoles 26 de Febrero de 1549, á la hora de siesta, Hernando convocó á los suyos en su casa, con pretexto de oír á un cantor que allí tenía; y reunidos los encerró en una cámara y los arengó diciendo que no se podía vivir en aquella tierra, por la estrechez en que se tenía á sus moradores; que no solamente no se premiaba á los soldados, sino que á los vecinos particulares se les privaba de los repartimientos de indios que habian conquistado y ganado con su propia sangre; concluyendo con que él tomara sobre sí la empresa de remediar el mal de todos. Despues de haber pronunciado aquellas palabras, salió, siguiéndolo los otros, sin saber aun hacia donde se dirigia. Algunos propusieron ir á buscar armas; pero el cabecia contestó, que bastaba con las que tenían. No faltaron quienes se manifestaran remisos y temerosos; mas el promotor de la faccion, decidido ya á todo, previno á Bermejo que los hiciese andar, y que si se negaban los pasase con un hierro enclavado en una asta que llevaba en la mano. Castañeda vestía unas coracinas, en lugar de los hábitos de su religion.

Se encaminaron al Palacio del Obispo, que estaba conversando pacíficamente, y muy ageno de la trama que contra él se formaba, con dos eclesiásticos, el uno religioso y el otro secular. Advertido el prelado de que se aproximaba su mortal enemigo, con aquel peloton de gente armada, sospechó las malas intenciones que llevaba y quiso ocultarse, pero desgraciadamente fué muy tarde. La turba entró en la casa, y habiendo encontrado Hernando al Obispo, echó mano á una daga, le dió con ella varias heridas, cayendo el infeliz Prelado bañado en su sangre, en presencia de las personas que lo acompañaban y de su madre Doña Catalina Alvarez Calvento, que hacía los mayores y mas justos extremos de dolor en presencia de la sangrienta catástrofe. Al caer á los

golpes del hierro homicida y sacrilego, el Obispo dijo á su asesino: *Acaba ya carnicero; déjame ya, que bien basta lo que has hecho.* Luego dirigiéndose á sus amigos, pidió le llevasen alguna persona que lo curara; pero los dos eclesiásticos se apresuraron á manifestarle que era tarde para ver por la salud del cuerpo, y que debía atender únicamente á la de su alma. Llegose á él el religioso y recibió su confesion; hecho lo cual, el Prelado pidió un crucifijo que tenia en su oratorio; lo tomó en sus manos y lo adoró con mucha devocion; y como le preguntase el religioso á quien dejaba encomendada la iglesia que presidia, contestó: *que la dejaba encomendada á aquel que en sus manos tenía, que era su verdadero esposo y tendría cuidado de regirla y gobernar.* Interrogado tambien sobre sus bienes temporales, dijo: *que mandaba mil castellanos á la Iglesia, (cada castellano valia 14 reales y 14 maravediz de plata) y que todo lo demás, lo hubiese quien mejor derecho tuviese.* Dicho esto rezó devotamente el Credo una vez, y repitiéndolo, al llegar á la mitad del símbolo, espiró.

Tal fué el primero y horroroso crimen con que los conjurados iniciaron su atrevida empresa. El asesino del Obispo hizo descerrar dos cofres, uno en que habia oro y plata, y otro que guardaba algunos manuscritos. Hernando tomó lo que le pareció bien, y en el acto envió un mensaje á su familia, á Granada, remitiéndole la daga despuntada con que habia perpetrado el delito. Los conjurados salieron en el mayor desorden, gritando: *¡Viva el Principe Contreras! ¡viva la libertad! ¡Tan antiguo es el invocar á ésta para paliar los mas odiosos crímenes!* Fueron á la casa del Tesorero, rompieron la caja real, tomando mil y quinientos pesos que contenia y reunieron gente, armas y caballos, hasta completar el número de cuarenta hombres, montados y equipados. Inmediatamente marchó Contreras al Realejo, con el objeto de apoderarse de dos navíos que estaban anclados en aquel puerto, lo cual ejecutó sin dificultad; y quedándose él allá con una parte de su gente, envió á Juan Bermejo con veintisiete soldados, á que ocupase á Granada. El 4 de Marzo llegó Bermejo delante de aquella ciudad guarnecida á la sazón con ciento veinte hombres, parte de ellos soldados expulsos del Perú, que acababan de llegar en una fragata procedente de Nombre de Dios. Entre los que formaban la guarnicion estaba Pedro de Contreras, hermano del asesino del Obispo. La resistencia no fué sino aparente, y muchos de los granadinos, se unieron á la pequeña fuerza de Bermejo, que ocupó la poblacion y tomó en ella todo lo que quiso. Enviaron una partida de soldados á Nicoya, y despues se dirigieron todos al Realejo á reunirse con Hernando de Contreras. Los Alcaldes de la ciudad trataron, despues de la salida de los facciosos, de alistar una fragata y enviarla á Nombre de Dios, á dar aviso de lo que pasaba; pero los partidarios de Contreras, advertidos del intento, esparcieron la voz de que llegaban soldados de Leon y del Realejo, por lo que desistieron los otros de la idea, y atemorizados los habitantes, comenzaron á trasladar sus intereses de unas casas á otras, poniéndolos de preferencia en las de un vecino llamado Benito Diaz, que eran mas fuertes y de piedra. Dispusieron echar á pique la fragata; lo cual llevaron á

cabos, y dos dias despues se supo la verdad y se comprendió que la noticia de la llegada de soldados de Leon y del Realejo era un ardid para evitar la salida del buque.

Habiendo llegado al Realejo los sediciosos Pedro de Contreras y Juan Bermejo, celebraron una junta á la cual concurrió el jefe principal Hernando, y en ella acordaron dirigirse á Panamá y Nombre de Dios, sujetar y robar aquellas tierras, y en seguida pasar al Perú, donde se pondrian á la cabeza de los muchos descontentos que habia con motivo de las providencias del Presidente Gasca. Resolvieron tambien en aquella reunion los tres aventureros atrevidos alzar Rey del Perú á Hernando, dar grandes provincias y muchas riquezas á su hermano Pedro y hacer otras mercedes á los capitanes y soldados que los ayudasen en la empresa. En su temerario arrojo, todo lo figuraron fácil y hacedero, diciendo que si Gonzalo Pizarro no habia salido con su intento, fué por mala direccion; y que ellos, aleccionados por la esperiencia, trazarian las cosas de manera que tuviesen mas próspero suceso. A la verdad, no puede menos que causar admiracion la audacia de aquellos hombres que con escasísimos recursos, se arrojan á tan alta empresa; y si delirio fué acometerla, no por eso dejaba de mostrar el ánimo levantado y la ambicion de aquel caudillo, que intentaba, con la ayuda de unos pocos desalmados, sujetar un grande imperio. Propósito digno de aquellos soldados atrevidos y felices que acababan de atravesar los mares para ganar un mundo.

Embarcáronse en Nicoya, habiendo quemado antes dos navíos que estaban en el puerto del Realejo, para que no se enviase con ellos aviso á Panamá. En Nicoya los aguardaba Salguero, uno de sus tenientes, que habia reclutado sesenta hombres, animados todos de las mas halagüeñas esperanzas y soñándose ya dueños del opulento Perú. Salieron en cuatro navíos, y habiéndose encontrado con una escuadrilla, la atacaron con buen éxito y continuaron su ruta. Llegados á Panamá, encontraron otras cuatro ó cinco naves surtas en la bahía, que como estaban desapercibidas, cayeron fácilmente en poder de los sediciosos. Desarbolaron las embarcaciones, apoderáronse de las armas y municiones de guerra é incorporaron la gente con los suyos, aumentando así su pequeña y decidida banda. Uno de los buques era, casualmente, propiedad de Doña María de Peñalosa, madre de los Contreras, y en él se embarcó Pedro, á quien se encomendó el mando de las naves, en tanto que su hermano saltaba en tierra. La primera diligencia de éste fué enviar á Salguero con una partida, camino de las Cruces, en demanda del Presidente Gasca, que acababa de partir de Panamá, diciéndose que con grandes riquezas, de las cuales se proponian los conspiradores hacer botin, dándose ya anticipadamente libranzas sobre aquellos tesoros. Entreteníanse con estas imaginaciones y conversaban alegremente sobre los denuestos y oprobios con que habian de abrumar á Gasca, proponiéndose lo que habian de hacer de su persona, en lo que por cierto no mostraban las intenciones mas cristianas y caritativas.

Veremos en la segunda parte lo que los conjurados hicieron en Panamá y lo demás relativo á aquella temeraria empresa.

(Continuará).

SALOMÉ JIL.

REPÚBLICA DEL SALVADOR  
1.ª SERIE  
La Filípica del Licenciado Pedro García  
"Con tal propósito dice el...  
gro que resultaría de la...  
cipios subversivos de la...  
podrá tener lugar bajo una...  
tal y en consecuencia opera...  
Estado á sea el Gobierno, con...  
maestro, censor y director de...  
iana."  
"Hay algún pensam...  
nuestros escritos que in...  
pedimos que el Estado...  
bierno se constituya en...  
censor y director de...  
fianza? No es tal sup...  
un ordo de la nobleza...  
dalgia del corazón? y...  
que nosotros nos rel...  
principios disolventes...  
ciudad y no subversivos...  
Disolventes son los...  
que destruyen por...  
sociedad, por ejemplo...  
profesan los comunis...  
hay Dios, no hay familia...  
propiedad." (García...  
García que se encien...  
te tales aberraciones...  
Subversivo es lo...  
subvertir el orden...  
pero que no ataca...  
existencia de la socie...  
brá habido lealtad...  
palabra disolvente...  
sica!"  
Dice el Señor García...  
"La Constitución de...  
bre la existencia, y el...  
tativo de 1853...  
potencia y libertad...  
"Y que es lo que...  
dió nosotros!...  
potencia en los...  
si estamos de...  
tanta alarria! En...  
cermos aparecer...  
libertad y que...  
pon que defen...  
Albinoza."